



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
PROVINCIA DE RIÓ NEGRO
SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO

21 OCT 2015

PROYECTO ORDENANZA N°

-CM-15

724-15

DESCRIPCIÓN SINTETICA: ACEPTA DONACION DE COMPUTADORA PERSONAL

ANTECEDENTES

Artículo 51) Inciso 25 de la Carta Organica Municipal

FUNDAMENTOS

La Sra Paula Barberis según el acta Acuerdo de Donación elevada por Nota N° 1529 SDH/DAC14 efectúa la donación de PC usada, para su uso en el Departamento de Proyectos y Recursos dependiente de la Dirección de Promoción Social de la Secretaría de Desarrollo Humano

Los elementos donados son: una (1) computadora motherboard PC ASUS P5PLAM-SE. PROCESADOR INTEL PENTIUM 4,3GHZ RAM 1GB HDSAT 160GB

AUTOR: Intendente Municipal, María Eugenia Martini

COLABORADORES: Secretaria de Desarrollo Humano, Luetto Andres

El proyecto original N° , con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día 2015, según consta en el Acta N° . Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art.38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE ORDENANZA**

Art 1º) Se acepta donación una (1) computadora motherboard PC ASUS P5PLAM-SE. PROCESADOR INTEL PENTIUM 4,3GHZ RAM 1GB HDSAT 160GB efectuada por la Sra Paula Barberis

Art 2º) Los bienes de informática serán incorporados al Patrimonio Municipal y destinados a la Secretaría de Desarrollo Humano.-

Art 3º) Se agradecerá a la Sra Paula Barberis donacion efectuada.-

Art 4º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómesese razón. Cumplido, archívese.

DANIEL RUBEN NATAPOF
Secretario de Gobierno

ANDRÉS RUBÉN LUETTO
Secretario de Desarrollo Humano
Municipalidad de San Carlos de Bariloche